

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Mayo próximo pasado, con sujeción a la ley de 14 de Abril de 1909, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUÉ HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Darío de la Revilla y Olíve.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Zamora.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio.
Teodoro Jiménez Hernández.....	Idem de Id. Id., Idem en el Id. de Ciudad Real.....	Idem de 1.º Id., Idem en el Id. de Zamora.....	Idem.
Tomás Pérez del Pulgar.....	Oficial de 1. ^a Idem en el Id. de Canarias.....	Of. 1.º Id. Idem en el Id. de Barcelona.....	Idem.
José Alonso Jiménez.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Barcelona.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Canarias.....	Idem.
Jerónimo Oteiza Álvarez.....	Idem de 2. ^a Id. en el Idem de Canarias.....	Jubilado.....	Por imposibilidad física.
Antonio Ribot y Potti.....	Idem de Id. Id., Secretario de la Delegación de Gran Canaria.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Canarias.....	A su instancia.
Joaquín Dávalos y Sánchez de Castilla.....	Idem de Id. Id. (electo) en el Gobierno de Almería.....	Sin efecto su nombramiento y baja en el escalafón.....	Por no haberse poseicionado.
Carlos Escobar Gutiérrez.....	Idem de 3. ^a Id. en el Ministerio.....	Oficial de 2. ^a clase, Secretario en la Delegación de Gran Canaria.....	Artículo 2. ^o Turno 3. ^o
José Hernández Hernández.....	Idem de Id. Id. en el Gobierno de Coruña.....	Idem de 1.º Id. en el Gobierno de Almería.....	Idem. Idem 1. ^o
Eugenio S. Fernández Montalvo.....	Idem de 2. ^a Id., cesante.....	Idem u de Id. Id. en el Idem de Huelva.....	Idem. Idem 2. ^o
Javier Valcarce Campó.....	Idem de 3. ^a Id. en el Gobierno de Palencia.....	Idem de 3. ^a Id. en el Idem de Coruña.....	A su instauración.
Manro Martínez Cembrero.....	Idem de Id. Id. (electo) en el Idem de Cádiz.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Palencia.....	Idem.
Hipólito Codesido Sánchez.....	Idem de Id. Id., cesante.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Cádiz.....	Artículo 2. ^o Turno 2. ^o
Enrique Sanz y Sanz.....	Idem de 4. ^a Id. en el Ministerio.....	Idem de Id. Id. en el Ministerio.....	Idem. Idem 3. ^o
Eduardo de la Ballina.....	Idem de Id. Id., cesante.....	Idem de 4. ^a Id. en el Gobierno de Canarias.....	Idem 1. ^o Idem de cesantes.
Jorge Palomino Gómez.....	Idem de Id. Id. en el Gobierno de Segovia.....	Idem de 1.º Id. en el Ministerio.....	A su instancia.
Ángel García Retortillo.....	Idem de 5. ^a Id. en el Ministerio.....	Idem de Id. Id. en el Idem.....	Artículo 1. ^o Turno de antigüedad.
Antonio Bravo González.....	Idem de Id. Id. en el Gobierno de Badajoz.....	Idem de 5. ^a Id. en el Gobierno de Alicante.....	A su instancia.
Antonio Pérez García.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Soria.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Jaén.....	Idem.
Ramón Vidal Fernández.....	Idem de Id. Id. (electo) en el Idem de Pontevedra.....	Sin efecto su nombramiento y baja en el escalafón.....	Por no haberse poseicionado.
José Badía Álvarez.....	Idem de Id. Id., Id. en el Idem de Teruel.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	Per no haberse pedido posesión á causa de enfermedad.
Tirso Cepedal García.....	Idem de Id. en el Idem de Zamora.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Pontevedra.....	A su instancia.
Ángel Martín Coca.....	Idem de Id. en el Idem de Huelva.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Zamora.....	Idem.
Antonio C. Rodríguez Álvarez.....	Idem de Id. cesante.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Soria.....	Artículo 1. ^o Turno de cesantes.
Francisco Yarza Matás.....	Idem. de Id. Idem.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Huelva.....	Idem. Idem de Id.
José Estallo Rodríguez.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1886.....	Idem de 1.º Id. en el Idem de Badajoz.....	Idem. Idem de Guerra.
Carlos Compagni Garofa.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Madrid.....	Idem de Id. Id. en el Ministerio.....	A su instancia.
Serafín Álvarez González.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Teruel.....	Idem de Id. Id. en el Gobierno de Madrid.....	Idem.
Pedro Turón Pastor.....	Idem de Id. Id., cesante.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Teruel.....	Artículo 1. ^o Turno de cesantes.
Camillo Romero Pinal.....	Idem de Id. Idem.....	Idem de Id. Id. en el Idem de Id.....	Idem. Idem de Id.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Dicho apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se señalan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez de Tribunal que se señala, se los cita, llamen y emplezase, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez de Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5543

MARTIN PONOS, José; hijo de Francisco y Antonia, natural de Benahavis (Málaga), de veintidós años, estado soltero, domiciliado últimamente en Oviedo (Asturias); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdo-va, número 10, D. Manuel Alcántara Pachón.—Granada, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—3029

5544

MARTINEZ ASEN-IO, Tomás; natural de Huétor Overa, provincia de Almería, hijo de Torcuato y Tomasa, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 16; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, en el Cuartel de esta ciudad, ante el Comandante, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. Juan Arjona Alberni.—Algecires, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—2993

5545

MARTINEZ GALVIN, Bullstar; natural de La Unión, provincia de Murcia, hijo de Luis y de Mercedes, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 16; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, en el Cuartel de esta ciudad, ante el Comandante, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. Juan Arjona Alberni.—Algecires, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—2995

5546

MARTINEZ GONZALEZ, Lorenzo; hijo de Juan y de Rosa, natural de Los Barrios (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,75 metros; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, d. I Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eladio Carnicer Horro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 2 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Eladio Carnicer. JG—8042

5547

MARTINEZ SERRAN, Tito; hijo de Bernardo y de Avelina, natural de Calahorra (Logroño), de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años, estatura 1,650 metros; vecindario últimamente en Oriñor, a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, D. Daniel Alcaraz Celeya, Capitán del 13 Regimiento montado Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcaraz. JG—3047

5548

MINA MUGUETA, Francisco; hijo de Andrés y de Juana, natural de Ozco-di (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Yeliz (Navarra); procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarse, le perará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 1.º de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—3051

5549

MINGORANCE VALLE, Carlos; natu-ral de Granada, de estado soltero, profesión jardalera, de veintidós años; domi-ciliado últimamente en Granada; proce-sado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ramón Soriano Cebrón.—Córdoba, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano. JG—3010

5550

MIR OLOZA, José; hijo de Sebastián y Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa; domi-ciliado últimamente en Barcelona; proce-sado por falta de concentración a la Caja de Pensiones, número 61; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Quirico Agapito Marques, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jacas, 4 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Agapito. JG—8035

5551

MONTESERIN, Manuel; hijo de Antonia, natural de Burmator, Ayuntamiento de Grandas de Salime, provincia de Oviedo, de veintidós años, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,700 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor, del Regimiento Infantería d. I Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo, en término de treinta días.—Oviedo, 2 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García. JG—8075

5552

MONTESERIN BLANCO, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Villapiedré, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; vecindario en Villapiedré, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería col Príncipe, número 3, don Joaquín Raga Alarcón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 10 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Raga. JG—3072

5553

MORALES CABALLERO, Eduardo; hijo de Eduardo y Eva-enia, natural de Puerto Ceniz, provincia de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, profesión conserje, estatura 1,600 metros; domi-ciliado últimamente en su pueblo; proce-sado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Valdés, Comandante del Regimiento Infantería de Barbón, número 17, de guarnición en Málaga; ad-virtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, perdiendo el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 1.º de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3068

5554

MOSQUERA GRELO, Manuel; hijo de Antonio y Carmen, natural de Ponferrada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ponferrada, Ayuntamiento de Ordiales (Cantabria); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio Molón Vilar, en Oviedo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo establecido.—Cantabria, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Molón Vilar. JG—3020

5555

MUNAR RAMIL, José; hijo de Juan y Catalina, natural de Sinesio, Ayuntamiento de Sinesio, partido de Ioca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Ousor, provincia de Baleares; proce-sado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ioca, número 82, D. Juan Carbonell Tercero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ioca, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Carbonell. JG—3031

5556

OTEIZA BERON, Cesáreo; hijo de Matías y Francisca, natural de Orbaiz, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orbaiz, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración, para ser destinado a Ca-roño antivo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Etxe-

taban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 30 de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo lo parará el juzgado á que haya lugar.— Logroño, 1º de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barrio. JG—3052

5557

PALAU ARQUAS, Francisco; hijo de Pe-
dro y María, natural de Santorens, pro-
vincia de Lérida, estado soltero, profesión
lebriar, de veintiún años; domiciliado
últimamente en Santorens, Juzga-
do de primera instancia de Benasasio;
procesado por falta de concentración á la
Caja de Barbastro, número 78; comparecerá,
en término de treinta días, ante el
Comandante, Juez instructor del Regi-
miento Infantería de Gerona, número 19,
D. Quirico Aguado Maurique, residente
en esta Plaza, bajo apercibimiento que
de no efectuarlo será declarado rebeldía.
Jue. 3 de Mayo de 1913.—El Comandan-
to, Juez instructor, Quirico Aguado.
JG—3032

5558

PARCERO DEL RIO, José; hijo de José
y Manuela, natural de Buján, Ayunta-
miento de Ibiem, provincia de la Coruña,
de veintidós años, estado soltero, profesión
labrador, estatura 1,655 metros; domi-
ciliado últimamente en Buján (Coruña);
procesado por faltar á concentración;
comparecerá, en término de treinta
días, ante el Capitán, Juez instructor, del
Regimiento Infantería de Zaragoza, nú-
mero 12, D. Antonio Quintas Rodríguez,
residente en esta Plaza, bajo apercibi-
miento que de no efectuarlo será de-
clarado rebeldía.—Santiago, 26 de Abril de
1913.—El Capitán, Juez instructor Antonio
Quintas. JG—3091

5559

PERALTA ESTRELLA, David; hijo de
Francisco y Violita, natural de Cariña
(Navarra), estado soltero, profesión car-
diante, de veintidós años, estatura 1,615
metros; domiciliado últimamente en Co-
relia, Juzgado de primera instancia de
Tudela; procesado por falta de concen-
tración á finales; comparecerá, en término
de treinta días, ante el Comandante, don
Vicente Osio Carbó, Juez instructor,
del Regimiento Infantería de la Constitu-
ción, número 29, de guardia en Pamplona
(Navarra).—Pamplona, 2 de Mayo
de 1913.—El Comandante, Juez instruc-
tor, Vicente Osio. JG—3052

5560

PENA, Pedro; hijo de Andrés, natural
de Rivas, estado soltero, oficio carpintero, de
veintidós años, estatura 1,700 metros; domi-
ciliado últimamente en Rivas, provincia
de la Coruña; procesado por faltar á con-
centración; comparecerá, en término de
treinta días, ante el primer Teniente,
Juez instructor, del Regimiento Caballería
de Galicia, 25 de Caballería, D. An-
tonio Barral Vitor, residente en esta Pla-
za, bajo apercibimiento que de no efec-
tuarlo será declarado rebeldía.—Oviedo,
28 de Abril de 1913.—El primer Teniente,
Juez instructor, Autonio Barral.
JG—3005

5561

PEREIRA GELIAL, Francisco; hijo
de D. Paulino y de D. Matilde, natural
del Ayuntamiento de Gijón, Vizcaya, provin-
cia del Pontevedra, estado soltero, profesión
carpintero, de veintidós años, de
estatura 1,760 metros; domiciliado úl-
timamente en Mardite, provincia de Pon-
tevedra, á quien se le instruya expedien-
te por haber faltado á concentración para

su destino á Cuerpo; comparecerá, en el
término de treinta días, ante el segundo
Teniente de Artillería, Juez instructor, del
8º Regimiento de Montaña, D. Simón
Cumplido Ambro, residente en esta Pla-
za, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,
será declarado rebeldía.—Oviedo, 27 de Abril de 1912.—El segundo Teniente,
Juez instructor, Simón Cumplido.

JG—3004

5562

PÉREZ FERNÁNDEZ, Pedro; hijo de
Miguel y de María, natural de Puebla,
Ayuntamiento de Fonsagrada, partido
de idem, provincia de Lugo, de estado
soltero, profesión labrador, de veintidós
años, de estatura 1,679 metro; domiciliado
últimamente en Buenos Aires (Re-
pública Argentina); procesado por haber
faltado á concentración; comparecerá, en
el término de ochenta días, ante el pri-
mer Teniente, Juez instructor, del Regi-
miento Infantería de Zamora, número 8,
D. Delfín Flandes Vázquez, residente en
esta Plaza, bajo apercibimiento que, de
no efectuarlo, será declarado rebeldía.—
Ferrol, 25 de Abril de 1913.—El Juez ins-
tructor, Delfín Flandes. JG—3027

5563

PÉREZ ORTÍGAZ, José; natural de
Hércules Oviedo, provincia de Almería,
hijo de Agustín y de María, de estado
soltero, de veintidós años, residente del
Regimiento Infantería de Extremadura,
número 15; procesado por faltar á con-
centración; comparecerá, en el término
de treinta días, en este Juzgado, en el
Cuartel de esta ciudad, ante el Coman-
dante, Juez instructor del mismo, D. Juan
Arjona Alborn.—Algeciras, 7 de Mayo
de 1913.—El Comandante, Juez instruc-
tor, Juan Arjona. JG—2996

5564

POL MOYA, Miquel; hijo de Gaspar y
de Juana A., natural de Binissalem,
provincia de Baleares, de veintidós años,
de oficio dependiente, de estado soltero;
procesado por no haberse presentado a
la concentración para su destino á Cuer-
po; comparecerá, en el término de treinta
días, ante el primer Teniente, Juez ins-
tructor, del Escuadrón Cazadores de Ma-
llorcas, número 1, D. Pablo Palau Muñoz,
de guardia en Palma de Mallorca (Ba-
leares).—Palma, 5 de Mayo de 1913.—El
primer Teniente, Juez instructor, Pablo
Palau. JG—3085

5565

RAMIS MUT, Jaime; de estado casado,
profesión propietario del taladro San
Jaime, folio 789 de la tercera lista de em-
barcaciones de Palma; domiciliado úl-
timamente en Barcelones, calle de Madrid,
22, segundo; comparecerá, en tér-
mino de quince días, ante el Juez ins-
tructor de la causa número 139 de 1909,
Alferez de Navío de la Armada D. Miguel
Angel Montijo y Patero, sito en el cas-
tillo Nueva España.—A bordo, Alcauria,
25 de Abril de 1913.—El Alferez de Na-
vio, Juez instructor, Miguel A. Montijo.
JM—2988

5566

ROCA RIERA, Miquel; profesión pas-
caderíspalante que 146 Gol faulcho San
Jaime, folio 789 de la tercera lista de em-
barcaciones de Palma; domiciliado úl-
timamente en Palma, calle de Rivas, nú-
mero 8 piso 2; procesado por supuesto
delito de contra bandeo de tabaco; com-
parecerá, en el término de quince días, ante
el Alferez de Navío, D. Miguel A. Mon-
tijo y Patero, Juez instructor de la causa
número 139, de 1909, sito en el casillero

Nueva España.—A bordo (i bordo), 25 de
Abril de 1913.—Miguel A. Montijo.

JM—2990

5567

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Agapito,
hijo de Francisco y Josefina, natural de
Castro (Orense), estado soltero, profesión
labrador, de veintidós años; domiciliado
últimamente en Castro; procesado por
haber faltado á la última concentración;
comparecerá, en el término de treinta
días, ante el Juez instructor, de la octava
Comandancia de Tropas de Intendencia,
Oficial tercero, D. Antonio Domínguez
Martínez, residente en esta Plaza, bajo
apercebimiento que, de no verificar su
presentación dentro del plazo que se le
señala, á contar de la fecha de la publica-
ción de la presente, será declarado re-
beldía.—Oviedo, 28 de Abril de 1913.—El
Oficial tercero, Juez instructor, Antonio
Domínguez. JG—3009

5568

RODRIGUEZ MENDEZ, Luis; hijo
de Luis y Joaquín, natural de Bóveda,
Ayuntamiento de San Antón, provincia
de Oviedo, de veintidós años; domicilia-
do últimamente en su pueblo; procesado
por haber faltado á la concentración;
comparecerá, en el término de treinta
días, ante el Juez instructor, del Regi-
miento Infantería del Príncipe, nú-
mero 8, D. Eustasio Martínez y Asenjo, resi-
dente en esta Plaza, bajo apercibimiento
que, de no efectuarlo, será declarado re-
beldía.—Oviedo, 2 de Mayo de 1913.—El
Teniente Coronel, Juez instructor, Eusta-
cio Martínez. JG—3076

5569

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Santiago;
hijo de Mariano y María, natural de Ale-
jo, parroquia de Idem, Ayuntamiento de
Utrámena, concejo de Idem, provincia de
León, estado soltero, de veintidós años;
sancionado en Cuba; procesado por fal-
tar á la concentración para ser destinado
á Cuerpo; comparecerá, en el término de
treinta días, ante el primer Teniente,
Juez instructor, del Regimiento Infan-
tería de Burgos, número 86, D. Leonardo
Repero Gereis, bajo apercibimiento de
ser declarado rebeldía.—León, 28 de Abril
de 1913.—El primer Teniente, Juez ins-
tructor, Leonardo Repero. JG—3055

5570

RODRIGUEZ GARCIA, Ramón; hijo
de José y Carmen, natural de Peñas,
Ayuntamiento de Monterroso, provincia de
Lugo, de veintidós años, profesión la-
borador, estado soltero, estatura 1,530 me-
tros; domiciliado últimamente en Castro,
Juzgado de primera instancia de Chan-
tales, provincia de Lugo; procesado por
haber faltado á la concentración; com-
parecerá, en el término de treinta días, ante
el segundo Teniente, Juez instructor, del
Regimiento Infantería de Zamora, nú-
mero 8, D. José María Rodríguez, resi-
dente en esta Plaza, bajo apercibimiento
que, de no efectuarlo, será declarado re-
beldía.—Lugo, 27 de Abril de 1913.—El
segundo Teniente, Juez instructor, José
Manzo. JG—3056

5571

ROMERO CONTRERAS, Francisco;
hijo de Juan y de Encarnación, natural
de Lora, Ayuntamiento y partido judi-
cial del mismo, provincia de Murcia,
avanzado en Doña Lora, del mismo
pueblo, de estado soltero, profesión jor-
naliro, de veintidós años, estatura 1,649
metros; procesado por haber faltado á la
concentración en la Caja de Recuertas de
Lorca, número 58, en 1º de Marzo del co-
rriente año; comparecerá, en término de

treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 39, D. Joaquín Expósito, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Expósito.

JG—3012

5572

ROSENDO GARCIA, Jesús; hijo de Antonio y de Josefina, natural de San Cristóbal Real. Ayuntamiento de Samos, partido de Samos, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en San Cristóbal Real, provincia de Lugo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Delio Fández Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Delio Fández.

JG—3028

5573

SAIGOS MARTIARENA, Luciano Gorgo; hijo de Santiago y d. María, natural de Iruña, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barsibar, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Legreño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 3 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3048

5574

SALDIAS JUANIORENA, Francisco; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Urroz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Urroz (Navarra); procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logreño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 4 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3041

5575

SALINAS DELGADO, Santiago; hijo de Cándido y de Josefina, natural de Villanueva (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oalle Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Censitada, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Oalle.

JG—3081

5576

SAMPIETRO CAMBRA, Dorotea; hija de Miguel y Constantina, natural de Castellazo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós

años; domiciliado últimamente en Aranda, Juzgado de primera instancia de Boltíñ, procesado por falta de incorporación a la Caja de Baudastre, número 78; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, D. Quirico Aguado Maríquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jac, 4 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Aguado.

JG—3034

5577

SEGUI CAMPANAR, Antonio; hijo de Antonio y M. ria, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,613 metros; procesado por no haberse presentado a la concentración para su destino a Oropesa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, D Pablo Palau Muñoz, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).—Palma, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Palau.

JG—3084

5578

SEIJAS SÁNCHEZ, José; hijo de Cayetano y Jacinta, natural del Ayuntamiento de Curtis (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Curtis; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique Rivera Garmona, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Rivera.

JG—3057

5579

SIERRA LOMBARDERO, Luis; hijo de Buenaventura y Matutina, natural de Santa Eulalia de Oscos, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Eustasio Martín y Acevedo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 2 de Mayo de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Eustasio Martín.

JG—3077

5580

SISO PONTE, José; natural de Dejo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dejo, término municipal de Coruña; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Coruña, para integrar en el servicio de la Armada, apercibiéndole que de no efectuarlo en el plazo citado será declarado pródigo provisionalmente y obligado a servir ocho años en activo de ser habido o capturado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El Juez instructor, José Daura.

JG—3014

5581

TADEO GUTIERREZ, Florencio; hijo de Leocadio y de Francisca, natural de Villarramiel, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos castaños, cejas al-

pelo, color moreno, nariz regular; domiciliado últimamente en Villarramiel, provincia de Palencia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, D. Manuel López de Roda y Sánchez, de guarnición en Melilla.—Melilla, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—3062

5582

TEJADA DE PABLO, Benigno; hijo de León y de Paulina, natural de Pipoa de Osón, parroquia de Idam, Ayuntamiento de Osón provincia de León, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Osón, provincia de León; procesado por faltar a concentración a la Caja de Reclutas de Logroño, número 81, para su destino a Cuenca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Almazán, 13 de Caballería, D. Antonio Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el citado plazo, será declarado rebelde.—Pamplona, 4 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez.

JG—3086

5583

THEUS THEUS, José María; hijo de Celino y de Elisa, natural de Luiza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a concentración a Oropesa activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Osonbais, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 2 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3045

5584

TOBIAS LAGUALTA, Mariano; hijo de Rufino y de Martina, natural de Zaore, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Oiznagua, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 3 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3049

5585

TORRES FERNANDEZ, Francisco; natural de Fines, provincia de Almería, hijo de Niceto y de Saturnina, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, residente en el Cuartel de esta ciudad.—Algeciras, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona.

JG—2992

5586

VAZQUEZ VARELA, Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de Peñote, A, ayuntamiento de Antas, provincia de Lugo, avenido últimamente en Cienfuegos, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Orense, don Eduardo Sardí Quelle; de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 26 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Sardí. JG—3071

5587

VILA VILLALONGA, Juan (s) Peñí; profesión pescador, tripulante que fué del falucho San Jaime, feito 789 de la tercera lista de embarcaciones de Palma; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Alférez de Navío, D. Miguel A. Montijo y Patero, Juez instructor de la causa número 139 d. 1909, sito en el cañonero Nuestra Señora de la Asunción.—A bordo, Alcudia, 25 de Abril de 1913.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Miguel A. Montijo. JM—2989

5588

VELLOT CANALES, Francisco; hijo de José y de Ana, natural de San Roque (Cádiz), de veintiún años, estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrinal.—Granada, 23 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—3080

5589

VINAGRE LUNA, D. José; hijo de don Antonio y de D. María, natural de Alcañiz de los Gazules, provincia de Cádiz, de estado casado, segundo Teniente de Infantería, Escala de Reserva, con destino en el Batallón Cazadores de Gomera Hierro, número 23, de treinta y siete años, de estatura regular, color blanco, pelo rubio, ojos al pelo, con bigote también rubio, ojos azules; domiciliado últimamente en San Sebastián de la Gomera (Canarias); procesado por el delito de estafa, siendo Sargento del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de la Plana de Málaga, D. José Moreno Sáenz. Málaga, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JM—3068

5590

VIÑUALES VIÑUALES, Marcel; hijo de Manuel y Francisca, natural de Benaoján, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bajenete, Juzgado de primera instancia de Bajenete; procesado por falta de concentración á la Caja de Bajenete, número 78; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 19, D. Quirico Aguado Manrique, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Aguado. JM—3033

5591

VIUDAS PARRA, Alfonso; natural de Huelva, Ourense, provincia de Albacete, hijo de Juan y de Rosa, estado soltero, de veintidós años, de estadio soltero, del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de esta ciudad, ante el Comandante, Juez instructor de este Regimiento, D. Juan Arjona Alberni.—Algeciras, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—2997

5592

ACEBES MARTÍN, Ladislao; hijo de Cástor y Felipa, natural de Pertúliz, provincia de Valladolid, de estadio soltero, oficio carpintero, su estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración en la Caja de Recluta de Medina del Campo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Sanz Gómez, del sexto Regimiento Mandado de Artillería, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 4 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sanz. JG—3101

5593

ADROVER ESPINOSA, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Capdepera (Palma de Mallorca), profesión marinero, de treinta y ocho años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba cerrada, color rojizo; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marinas de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se lo señala será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3153

5594

ALIAS MORALES, Sebastián; natural de Torre, provincia de Almería, hijo de Francisco y Ana, soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel, de esta ciudad, ante el Comandante, Juez, de este Regimiento, D. Juan Arjona Alberni.—Algeciras, 9 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez, Juan Arjona. JG—3124

5595

ALZAMORA SANCHO, Bartolomé; hijo de Miguel y Margarita, natural de Castril, provincia de Málaga, profesión dependiente del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 10, primero; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 72; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcañiz, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espino.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JM—3154

5596

ANDREU GOMEZ, Antoni; hijo de Francisco y Josefa, natural de Aspe, provincia de Alicante, soltero, de veintidós años, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Aspe, Juzgado de primera instancia de Novelda (Alicante); pro-

cesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante, don Vicente Gracia Ruiz.—Alicante 4 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—3131

JM—3131

5597

ASORES, José; natural de Barcelona; domiciliado últimamente (embarcado en el vapor austro-húngaro Marcherita); procesado por el delito de deserción de dicho vapor en New Orleans; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Antonio Vélez y Rivas, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor, del segundo Batallón del tercero Regimiento, de esta ciudad.—Cartagena 10 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Vélez.

JM—2188

JM—2188

BARCO PORTOS, José; hijo de Juan y Vicenta, natural de Bergondo, de estadio soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Bergondo, Ayuntamiento de Santander (Cantabria); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante D. Juan Urbano Palma, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JM—3189

JM—3189

BRABO CODESIDO, José; hijo de Juan y Teresa, natural de Mururiz, Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca), de estadio soltero, de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Herencia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Cuenca, 1º de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martínez. JM—3177

JM—3177

5598

BRUNET MAS, James; hijo de Pedro y Angélica, natural de Capdepera (Palma de Mallorca), de estado casado, de profesión patrón de pesas, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Capdepera, calle de la Iglesia; procesado por contrabando; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marinas, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Domínguez; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3141

JM—3141

5599

CARMONA SEGURA, Fernanda; hija de Francisco y Beatriz, natural de Carboeira (Cartagena), provincia de Murcia, de estadio soltero, profesión marinero de segunda clase en reserva, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente embarcado en el vapor austro-húngaro Marcherita; procesado por el delito de deserción de dicho buque en New Orleans; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Antonio Vélez y Rivas, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del segundo Batallón del

tercer Regimiento, de esta ciudad.—Cádiz, 10 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Vázquez. JM—3187

5602

CARRANZA BALLESTEROS, Anacle; hijo de Maenol y Jenara, natural de Rollán, Juzgado de primera instancia y provincia de Salamanca, soltero, de oficio cocinero y actualmente recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo natal y procesado por la referida falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del expreso Regimiento D. Luis Blanco Novo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Blanco Novo.

JM—3188

5603

CASADO ALEJO, Pedro; hijo de Modesto y Victoria, natural de Torreandino (Burgos), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Torreandino (Burgos), Juzgado de primera instancia de Lerma; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta querellanza, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, en Bilbao. D. Vicente Salvatierra Sanz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 5 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Salvatierra Sanz. JM—3184

5604

COLL DURA, Sesés; hijo de Rafael y Blanca, natural de Montaverne, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; de domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Campa Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guardias, número 20, de guardia en Valencia.—Valencia, 4 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Campa. JM—3114

5605

COLL LLOVERAS, Juze; hijo de Pablo y Joaquima, natural de Perpiñán, provincia de Gerona, su estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción, y habiendo solicitado los beneficios que señala el Real decreto de 25 de Abril de 1912 (n.º 97), comparecerá, en el término de tres meses, ante el Juez instructor D. Francisco Alonso Burillo, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guardia en Zaragoza.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1913.—Francisco Alonso. JM—3122

5606

COSTAL BONLLOZA, Esteban; hijo de Manuel y Rosa, natural de Gresta, Ayuntamiento de Linares, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,688 metros; de domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Ga-

liza, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de León, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Corcubón, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero.

JM—3176

5607

CIRELMA GORCAR José María; hijo de Francisco y Trinidad, natural de Magaña (Valencia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro León Ruiz, de guardia en esta Plaza.—Valencia, 5 de Mayo de 1913.—Alvaro León.

JM—3113

5608

CRUZ MINGORANCE, Antonio; hijo de Antonio y Dolores, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular, barba por satir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, San Miguel, 106, segundo segundo; procesado por prófuga; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Vilalón; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vilalón.

JM—3189

5609

CUESTA VELÉZ Secundino; hijo de José y Mercedes, natural de Santa Olalla, Ayuntamiento de Molledo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; residente, según suposiciones, en Biarritz (Aisne); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuadro antivo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, don Lorenzo Romo Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Secundino Vela.

JM—3160

5610

DARDE VILA, Pedro Juan; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente querellanza, ante el Juez instructor de esta Consultaría de Marín, Teniente de Navío D. Antonio María Vilalón y Demarte; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vilalón.

JM—3143

5611

DELGADO MATE, Valeriano; hijo de Benigno y Perfecto, natural de Moesgos de Ocaña, Ayuntamiento de Castell de Vila, provincia de Palencia, de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años; domiciliado únicamente en Castell de Vila, provincia de Palencia, 4 de su en maestro instrucción expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Mayo de

1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz.

JM—3152

5612

ENCINA EGÉ, Ramón; natural de Lugar, provincia de Almería, hijo de Antonio y Antonia, soltero, de veintidós años, recién del Regimiento Infantería de Extremadura, número 16; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado, del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor de este Regimiento don Juan Arjona Albeni.—Algeciras, 9 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona.

JM—3120

5613

ESQUAMES RAMIREZ, Afonso; hijo de Tomás y Rosario, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,035 metros; domiciliado únicamente en Aguilas (Murcia), al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Rafael Torres Faenes, en la Plaza de Cartagena.—Cartagena, 7 de Mayo de 1913.—Rafael Torres.

JM—3181

5614

ESCOR SAUZA, Francisco; hijo de Indalecio y Adela, natural de Almería, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años, estatura baja, pelo y ojos negros, ojos negros y pequeños, barba y bigote negro; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por huir; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Vilalón, baje apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vilalón.

JM—3160

5615

ESTEVE HERREIRO, Julio; hijo de Pascualino y Basilio, natural de Huétor de los Nuevos (Almería), soltero, profesión joraletero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Pipas, Juzgado de primera instancia de Monóvar (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Peñota, número 4, de guardia en Alcoy, D. Vicente Gracia Ruiz.—Alcoy, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JM—3134

5616

FERNANDEZ ROIG, Joaquín; hijo de Ignacio y María, vecino de San Vicente, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años, estado soltero, oficio minero, estatura 1,550 metros, del reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio; domiciliado únicamente en San Vicente; procesado por falta a concentración en la Caja de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro María Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Mayo de

1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín Calvo.

JG—3110

5617

FERNANDEZ SÁNMARTIN, Marcos; hijo de Florencio y Rita, natural de Sada, de estado soltero, profesión jornero, de veintidós años; estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Sada, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Oficial Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 64, D. Jesús Galde Parapar, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo establecido.—Coruña, 30 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Galde, JG—3178

5618

FERRER MARTINEZ, José; hijo de Jordi y Encarnación, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Álvaro López Ruiz, de guardia en esta Plaza;—Valencia, 5 de Mayo de 1918.—Alvaro López Ruiz.

JG—3111

5619

FERRER SANTOSA, Vicente; hijo de José y Asunción, natural de Belice (Alicante), soltero de veintidós años; profesión jornero; domiciliado últimamente en Belice, Juzgado de primera instancia de Villajoyosa (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Alicante, 6 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3135

5620

FERRO BENEDO, Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Tresachá, Ayuntamiento de Autas (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Tresachá; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Infantería, D. Antonio Domínguez Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no ver flor su presentación dentro del plazo que se le señala, a contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Coruña, 1º de Mayo de 1918.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez.

JG—3184

5621

FREIRE BERMUDEZ, José; recluta del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, natural de Curtis (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de dicho Cuadro, D. Enrique Heredia Lázaro, en el Cuartel del Principio Alfonso, situado en esta Plaza; en la intención nota que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 10

de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Hernández.

JG—3195

5622

GARCIA ABEL, Andrés; hijo de Andrés y María, natural de San Martín (Coruña), de estado casado, profesión pescador, de treinta y nueve años, estatura alto, ojos azules, orejas y pelo canoso, color blanco, frente regular, boca regular, nariz regular, barba ausitada, bigote rubio; vista triste obacuro con rayas; domiciliado últimamente en la Coruña, calle de la Torre, número 10; procesado por el delito de desobediencia; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marín, sito en la Comandancia de otro puerto, Tavío de Navío de la Armada, D. José Yusty da Ponte.—Coruña, 5 de Mayo de 1918.—J. 26 Yusty.

JG—3179

5623

GARCIA CASTILLO, Saturnino; hijo de Agapito y Bernarda, natural de Curiel-Banos, Ayuntamiento del Valle de Tobilina, provincia de Burgos, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Cardedón, provincia de Burgos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días de la publicación, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcelo, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 7 de Mayo de 1918.—El Juez instructor, Antonio Díaz.

JG—3148

5624

GARCIA CEBADA, Niceto; hijo de Angel y Engracia, natural de Villava, provincia de Navarra, de estado casado, profesión estudiante antes de ingresar en el servicio, de veintidós años, viñedo de paisano, cuyas actas personales son las que siguen: estatura 1,650 metros, pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producen oídos buenas; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Joaquín Ruiz Jiménez y Sanchez, primer Teniente de la Comandancia de Caballerías de Zamora, de guardia en dicha Plaza.—Zamora, 3 de Mayo de 1918.—Joaquín Ruiz Jiménez Sanchez.

JG—3121

5625

GARCIA Y GARCIA VALLINA, José; hijo de José y María, natural de Villamejín (Oviedo), de oficio jornalero, soltero, de veinticuatro años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Proaza (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Lorenzo García Polo, de Regimiento Infantería de San Martín, número 41, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 5 de Mayo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Lorenzo García Polo.

JG—3149

5626

GARCIA LOPEZ Lloranca; hijo de Gabino y Carmen, natural de Guadopoco, Ayuntamiento de El Tenebrón, provincia de S. Ildefonso, de estado soltero, de oficio jornalero y resulta destinado como prestante desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 36, de veintidós años;

domiciliado firmemente en Serradilla del Cerrojo, Juzgado de primera instancia de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Antonio Navarro Sánchez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 1º de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Navarro.

JG—3116

GARCIA PALOMARES, José; hijo de Mariano y Aquitina, natural de Naval de Río (Burgos), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,515 metros; domiciliado últimamente en Naval de Río (Burgos), Juzgado de primera instancia de Río de Duero, distrito militar de la sexta Región; procesado por falta de concentración a días; comparecerá, en el término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerillano, número 43, en Bilbao, D. Vicente Salvatierra Sanz; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía.—Bilbao, 6 de Mayo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Salvatierra Sanz.

JG—3166

5627

GARCIA SORIA, Pascual; hijo de Manuel y María, natural de Aspe, provincia de Alicante, soltero, de veintidós años, de profesión arriñalo en ferrocarriles; domiciliado últimamente en Aspe, Juzgado de primera instancia de Novelda (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Alicante, 6 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3133

5628

GOLPE, Andrés Benito; hijo de Manuela, natural de Liria, de veintidós años; domiciliado últimamente en Liria. Ayuntamiento de Narón (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, C. Juan Urbano Paterna, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 1º de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—3183

5629

GOMAR PIERA, Carlos; hijo de Salvador y Vicenta, natural de Pego, provincia de Alicante, profesión jornalero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Pego; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Álvarez Ledrón de Gaetara, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante.—Alicante, 5 de Mayo de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Álvarez.

JG—3128

5630

GOMEZ GARCIA Gómez; hijo de José y Elvira, natural de Outebojal, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Outebojal (Oviedo); procesado por faltar a concentración,

5631

comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Acosta Madrid, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Acosta. JM—3104

5632

GOMEZ VEIGA, Saverio; hijo de David y Bernarda, natural del Ayuntamiento de Negreira, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdú, residente en la Plaza de Santángelo (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JM—3035

5633

GONZALEZ GARCIA, Angel; hijo de Clemente y Cayetana, natural de Casas de las Chalas, Juzgado de primera instancia y provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero y actualmente recluso destinado como presunto deserto al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del expresado Regimiento, don Luis Blasón Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Blasón. JM—3119

5634

HERNANDEZ GUILLEMO, Francisco; hijo de Manuel y Concepción, natural de Torrevieja (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; estatura regular, ojos pardos, orejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, color canela; domiciliado últimamente en Torrevieja; procesado por deserción de buque marchante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Nafta D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3158

5635

HERNANDO MANERO, Daniel; hijo de Beato y Angélica, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Villar de Herreros (Burgos), Juzgado de primera instancia de Villar de Herreros, distrito militar de la sexta Región; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Vicente Salvatierra Barz, en Bilbao; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Bilbao, 5 de Mayo de

1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Salvatierra Barz. JM—3167

5636

IGUAL Y SESE, Joaquín; hijo de Joaquín y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; cuerpo creciendo, ojos azules, orejas y pelo rubicundos; frente, nariz y boca regular, barba por salir, color canela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Pozo, 2, primero segunda, Gracia; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Teniente de Navío D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3161

5637

LAURIDO TARACIDO, Manuel; hijo de Darío y Teresa, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sada, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JM—3188

5638

LOZANO LOZANO, Andrés; hijo de Manuel y Carmena, natural de Encorras, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Encorras, Ayuntamiento de Cerceda (Ourense); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Alvaro Suárez Vilaino, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Suárez. JM—3194

5639

MALLO SABUGO, Virgilio; hijo de Juan y María, natural de Montrondio, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Fuenfria, 5.º de Caballería, don Francisco Javier Naceti, de guarnición en Valladolid y acomodamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 30 de Abril de 1913.—Francisco Naceti. JM—3105

5640

MANTEIGA SANOHEZ, José; soldado del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, natural de Messe (Cortad), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vinentoria, Oriñes (Gijón); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de dicho Regimiento, Juez instructor, D. Ildefonso Condeiro Fernández, en el Cuartel del Príncipe Alfonso, sito en esta Plaza; en la Intendencia que, de no presentarse en

el plazo que se fija, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ildefonso Condeiro. JM—3172

5641

MARCO OLIVER, Alberto; hijo de Rafael y Ascensión, natural de Vizcaya, de estado soltero, de oficio sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vizcaya; procesado por la falta grave de primera desercción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. Alvaro León Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Vizcaya, 5 de Mayo de 1913.—Alvaro León. JM—3115

5642

MARTI MORAGUES, Jaime; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina. Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3139

5643

MARTINEZ FLOTATE, Francisco; hijo de Eugenio y Leocadia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sindicista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Luis, número 35 (Gracia); procesado por falta de concentración a la Caja de Pensiones de Barcelona, número 72; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JM—3157

5644

MARTINEZ PEREZ, Manuel; hijo de Etilio y María, natural de Ferrol, Ayuntamiento del mismo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Fuenfria, quinto de Caballería, D. Arturo Cuñado Marqués, residente en el Cuartel del Conde Ansúrez, en Valladolid.—Valladolid, 2 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Cuñado. JM—3102

5645

MASCARO VILA, Juan; hijo de Pedro y Mercedes, natural de Manzanares (Guadalajara), de estado soltero, de oficio jardiner, de veintidós años, estatura 1,657 metros, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz aguileña, barba y boca regular, color sano, sin frente desfigurada, sin aire marcial, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Biscayana, calle de Mallorca, número 174; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Biscayana, cuarto de Caballería, D. Ricardo Villanueva López, residente en esta Plaza.—Burgos, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JM—3151

5646

MELENDEZ ESCALAPES, Bonifacio; hijo de Bautista y María Antonia, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado

soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Elche, Juzgado de primera instancia de Elche (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Alcante, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3136

5647

MOSCOZO JANDINO, Antonio; hijo de Francisco y Ramona, natural de Tresanuelos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,493 metros; domiciliado últimamente en Tresanuelos, Ayuntamiento de Cesuras (Coruña), procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdo Pérez, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Galdo.

JG—3192

5648

MOZO PEÑA, Román; hijo de Julián y María, natural de Mamolar (Burgos), de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mamolar (Burgos); procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular del 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del segundo Regimiento Montaña de Artillería de Campaña D. Jorge Cabanyes y Mata, Juez instructor, en el Cuartel del Cantón de Vicálvaro (Madrid), Vicálvaro, 6 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jorge Cabanyes.

JG—3099

5649

MUNIZ VIGUEIRA, José; hijo de Severino y Manuela, natural de Sada, de estado soltero, profesión jersalero, de veintidós años, estatura 1,683 metros; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—3193

5650

N. ILLA, Pedro; natural de Rubí, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rivedavía (Ambrós); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Lienzo Pastor.—Barcelona, 7 de Mayo de 1913.—Enrique Lienzo.

JG—3145

5651

ODRIOZOLA IGARTUA, Martín; hijo de José y Agustina, natural de Oñate, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,732 metros; domiciliado últimamente en Oñate, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez

Instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Angel Sánchez García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no en el citado, será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Sánchez.

JG—3165

5652

ORTIZ BARGUIN, Germán; hijo de Andrés y Ramona, natural de Abento y Ciervana (Vizcaya), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Mezquerras (Santander), Juzgado de primera instancia de Cabáñiga, distrito militar de la sexta Región; procesado por falta de concetración a días; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Vicente Salvatierra Sanz, en Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se lo declarará en rebeldía.—Bilbao, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Salvatierra Sanz.

JG—3162

5653

ORTS ROCA, Juan; natural de Barcelona; domiciliado últimamente embarcado en el vapor austro búlgaro «Marcharita», procesado por el delito de desertación de dicho buque en New Orleans; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Autorio Vélez y Rivas, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del segundo Batallón del tercer Regimiento, en esta ciudad.—Cartagena, 10 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Vélez.

JG—3185

5654

OTEGUI ARGAZA, José; hijo de Miguel y Juana, natural de Leaburu, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Leaburu, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teófilo Obadia González, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teófilo Obadia.

JG—3163

5655

PACHECO RUIZ, Manuel; hijo de Claudio y María, natural de San Martín de Quereda, Ayuntamiento de Molledo, provincia de Santander, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, residente, según suposiciones, en Buenos Aires; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Lorenzo Remo García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 7 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Remo.

JG—3168

5656

PAYA BOSCH, Juan; hijo de Juan y Emilia, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, don Vicente Gracia Ruiz.—Alicante 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3130

ro León Ruiz, de guarnición en esta Plaza.—Valencia 6 de Mayo de 1913.—Alvaro León.

JG—3112

5657

PERAL CARBALLO, Bernardino; hijo de Raimundo y Manuela, natural de San Miguel de Liérga, provincia de León, de estado soltero, oficio jornalero, su estatura 1,683 metro, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Miguel de Liérga, Ayuntamiento de Berlanga, provincia de León; procesado por falta a concentración en la Caja de Rentas Municipales de Astorga, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sánchez Gómez, del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 4 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez.

JG—3109

PEREZ FERNANDEZ, José Anticeto; hijo de Ramón y Manuela, natural de Tamárizco, Ayuntamiento de Villamayor, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Tamárizco; procesado como presunto deserto por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Toimil Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Táj, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Táj, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil.

JG—3093

5658

PEREZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y Remedios, natural de Piaseo, provincia de Alicante, soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piaseo, Juez instructor de primera instancia de Monóvar (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Alicante 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3193

5659

PUERTA EJARQUE, Leopoldo de la; hijo de Leopoldo y Elvira, natural de Mahón, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión estudiante, nació en 10 de Octubre de 1891; domiciliado últimamente en Mahón (Menorca); procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Ingenieros con destino en la Compañía de Zapadores, de la Comandancia de Menorca, D. Vicente Sancho-Tello Latorre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villa Carlos, 29 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Vicente Sancho-Tello.

JG—3103

5660

PUJALTE CREMADAES, Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Aspe, provincia de Alicante, soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aspe, Juzgado de primera instancia de Novelda (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, don Vicente Gracia Ruiz.—Alicante 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3130

5662

QUEROLT FABREGAT, *Eufresco*; hijo de Juan y Vicenta, natural de Portell (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Portell; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tetuán, número 46, D. Vicente Ballester Arnal, residente en Castellón.—Castellón, 3 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Ballester Arnal.

JG—3182

5663

RAMIL LAGO, *Manuel*; hijo de José y Josefina, natural de Pedrosa, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pedrosa, Ayuntamiento de Níjar (Córdoba); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 1.º de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—3191

5664

RECATALÁ BALLESTER, *José*; hijo de José y Vicenta, natural de Nules, provincia de Castellón, de estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Vélez y Rivas, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del segundo Batallón del tercero Regimiento, en esta ciudad.—Cartagena, 7 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Vélez y Rivas.

JM—3171

5665

RICO RICO, *Francisco*; hijo de José y Juan; natural de Pinoso, provincia de Alicante, soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pinoso, Juzgado de primera instancia de Monóvar (Alicante); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Alicante, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3127

5666

RIO IMIGUITO, *Gonzalo*; hijo de Cirilo y de Valentina, natural de Ayalos (Lo grorio), de estado soltero; profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Ingenieros Pontoneros, D. Matías Pérez y Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 2 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Pérez.

JG—3120

5667

RIQUELME LAJARA, *Manuel*; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Abanilla (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,60 metros, del Recamplazo de 1910; sirvió en el Regimiento Infantería de Asturias, número 31, donde fue declarado infiel; domiciliado últimamente en Abanilla, procesado por haber faltado á concentración para su destino á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el

Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 38, D. Rafael Torres Fuentes, en la Plaza de Cartagena.—Cartagena, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Torres.

JG—3180

5668

ROCA MESOZ, *Matías*; hijo de Vicente y de María, natural de la parroquia de Orte (Lérida), de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á la concentración ordenada por la Caja de Relaciones de Balaguer, número 69; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfredo Jiménez Orge, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Burgos, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Jiménez.

JG—3150

5669

RODRIGUEZ GARCIA, *Julián*; hijo de José y de Hermenegilda, natural de Garciño (León), de estado soltero, de oficio del comercio, de veintiún años de edad; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Francisco Javier Naestri, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Javier Naestri.

JG—3100

5670

RODRIGUEZ POUZA, *José Manuel*; natural de Elorrio (O. e. s.), de estados soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elorrio; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Daniel Prats González.—Barcelona, 26 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel González Prats.

JG—3146

5671

RUBINO A, *Antonio*; hijo de Benita, natural de Villarmide, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Villarmide, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo (Lugo); procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique Villarreal Truján, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 1.º de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—3190

5672

RUIZ GRAS, *Emilio*; hijo de Cayetano y de Asunción, natural de Monforte, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Monforte, Juzgado de primera instancia de Novelda (Alicante); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Vicente Gracia Ruiz, de guarnición en Alicante.—Alicante, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Llence.

ciento 47 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3129

5673

SAEZ CERDA, *Wenceslao*; hijo de Joaquín y de María, natural de Piroso, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pinoso, Juzgado de primera instancia de Monóvar (Alicante) comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Dado en Alicante, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia.

JG—3128

5674

SALGADO LOBO, *Manuel*; hijo de Francisco y María, natural de Molozuelas, Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, y actualmente recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años, y domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del expresado Regimiento, D. Luis Blanco Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Blanco.

JG—3117

5675

SANCHEZ GARCIA, *Manuel*; hijo de Juan y de Socorro, natural de Berredo, parroquia de idem, Ayuntamiento de Godella concejo de idem, provincia de Pontevedra, vecindado en Berredo, Juzgado de primera instancia de Lalín, provincia de Pontevedra, distrito militar de la octava Región, de veintiún años; domiciliado últimamente en Berredo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Gregorio Rodríguez Torre, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 28 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio Rodríguez.

JG—3096

5676

SANCHEZ GOMEZ, *Alonso*; natural de Huércal Overa, provincia de Almería, hijo de Alonso y de Antonia, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de dicho Regimiento, D. Juan Arjona Alborn, en el Cuartel de Algeciras.—Algeciras, 9 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona.

JG—3125

5677

SANCHO BRUGUERA, *Constantino*; natural de Rubí, de estado soltero, profesión dibujante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Rubí; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Enrique Llence Pastor.—Barcelona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Llence.

JG—3144

5678

SEGUI MUÑOZ, Santiago; hijo de Baltasar y Concepción, natural de Murcia, provincia de Alzante, de estado soltero, profesión jardalero, del Reemplazo de 1912, de veintidós años; domiciliado últimamente en Murcia, Jardalero de primera instancia de Pego (Alicante); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 5, de guarnición en Alicante, D. Vicente Gracia Ruiz.—Dado en Alicante a 6 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Gracia. JG—3137

5679

SENENT BAYONA, Diego; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 15, primera tercera; procesado por falta de concentración a la Caja de Rentas, de Barcelona, número 62; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante, D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 6 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—3166

5680

SOILBA O SOILLA GARCIA, Antonio; procesado por faltar a concentración de ferrovíarios el día 8 de Octubre de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en la zona Recintamiento de este capital, D. Antonio Pintos Murillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona 3 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Pintos. JG—3147

5681

TABOADA GAZOS, Manuel; hijo de José y Emilia, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sardón, provincia de Pontevedra, y al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 27 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—3097

5682

TALADRIZ MORENO, León; hijo de Ezequiel y de Edwiges, natural de La Cuesta, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Francisco Javier Nanell, de guarnición en Valladolid y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 30 de Abril de 1918.—Francisco J. Nanell. JG—3103

5683

TORTOSA ARGENTE, Antoni; hijo de Antonio y de Ofelia, natural de Torreligas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últi-

mamente en Algemesí, provincia de Valencia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Campa Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 3 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Campa.

JG—3107

5684

TREPAT CABEZA, Jaime; hijo de Matías y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortinas, número 23, segundo segundas; procesado por falta de concentración a la Caja de Rentas de Barcelona, número 62; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 5 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—3155

5685

TRUYOT SOLIVARET, Jerónimo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3143

5686

UICHEDA BATALLER, Vicente; hijo de Vicente y de Igancio, natural de Puebla de Riu, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Argel; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Campa Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 3 de Mayo de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Campa. JG—3106

5687

VADELL CANET, Jaume; hijo de Juan y Jacoba, natural de Felanitx (Palma de Mallorca), estado casado, profesión marinero; de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma de Mallorca); procesado por ir como tripulante del falucho Sol, sin rolar; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Demetrio, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3140

5688

VAZQUEZ BARREIRO, Manuel; hijo de Domingo y Patricia, natural de Carrer, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Carrer, Ayuntamiento de Cossullana (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Lorenzo Souto, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—3175

declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Lorenzo. JG—3174

5689

VEIGA RABIO, José; hijo de Francisco y María, natural de Sada, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Sada, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique Villarreal Truán, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—3175

5690

VIEITES, Benito; hijo de Carmen, natural de Vitonchada, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Vetonchada, Ayuntamiento de Trazo (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 30 de Abril de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—3178

5691

XIFRE BENIMELLES, Antonio; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1918.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3158

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA-NORTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 29 de Mayo último, dictada en los autos de Juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento sumario de la nueva ley Hipotecaria, promovidos por D. José de Olives y Magarola, contra D. José Juba-ny Martí, por el presente se sacan, por tercera vez, por término de veinte días y sin anexión a tipo, a pública subasta, las siguientes fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado en méritos de dichos autos:

1.º Una casa de dos cuerpos, compuesta de bajos y un piso, con patio a su espalda, sita en la calle de San Andrés, llamada antes de Casanova, del ex pueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 59, antes 51, y más antes 41, y mide nueve metros 33 centímetros lineales de largo ó fondo, y linda: por su frente, Este, con dicha calle de Casanova; por la derecha, Sur, con los señores D. José Poch y Miró, y D. María Batet, antes Buenaventura Fontanill; por la espalda, Oeste, con un camino carretero, y por la izquierda, Norte, con D. Eduardo Agustí Saladríguez.

2.^a Otra casa, compuesta de bajos y un piso, con patio al detrás, sita en la expresa calle de San Andrés, antes de Casanova, del dicho ex pueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 57, antes 226, y más antes 249, que mide una superficie de 213 metros aproximadamente, y linda: al frente, Este, con la expresa calle; por la derecha, Sur, con don Pedro Gaspar y Martí, antes D.^r María Francisca Fiu; por la espalda, Oeste, con la calle de Santa Rosa, que fué terreno de D. Juan Nadal, y por la izquierda, Norte, con el mismo D. José Jubany, antes con su padre D. José Jubany y Roca.

3.^a Otra casa, compuesta de bajos, un piso y desván, con patio ó huerto á su espalda y derecha, cercado de paredes, señalada con el número 50, en la calle llamada Neopatria, antes de Santa Rosa, y más antes dicha de Barcelona, del ex pueblo de San Andrés de Palomar, que mide en junio 20 metros 94 centímetros de largo, en la parte del Mediodía, por 20 metros 65 centímetros, también de largo, en la parte Norte, por 25 metros 26 centímetros de ancho, y linda por janto formando una sola finca y considerando su fachada principal, á la calle de Santa Rosa; por delante, ó sea Este, con esa misma calle antes dicha de Barcelona; por la derecha, Sur, con la calle de San Gines; por la espalda, Oeste, con D. Tomás Casals, y por la izquierda, Norte, con D. Juan Casas Bigas.

4.^a Otra, compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 64, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa número 62 de la misma calle, y por la espalda, con un pedazo de terreno de D. José Jubany, que luego se describirá.

5.^a Otra casa, compuesta también de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 66, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando su medida superficial, ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por la espalda, con terreno propio del mismo D. José Jubany.

6.^a Otra casa, compuesta igualmente de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 68 en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando su medida superficial, ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el indicado terreno, propio del mismo don José Jubany Guardiola.

7.^a Otra casa, compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 70 en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial, ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la expresa calle; por la derecha, saliendo, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el terreno que pasa á describirse; y

8.^a Una porción de terreno para edificar, sita en la calle Anchí, de la ciudad de Sabadell, de superficie 527 metros 88 decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con casa y paredes de José Capella; por la izquierda, con el patio de las casas anteriormente descritas, y por la espalda, con paredes de los antecesores de Juan Juanico.

Dichas fincas han sido valoradas en la escritura de hipoteca: la primera, en 30.000 pesetas; la segunda, en 15.000; la tercera, en 10.500; la cuarta, quinta, sexta y séptima, en 7.500 pesetas cada una, y la octava, en 4.500 pesetas.

El acto de remate se celebrará en la Sala-judicación de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala izquierda, Salón de San Juan, el día 7 de Julio próximo, y hora de las once y media, bajo las siguientes condiciones: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado 6 en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por los monos, al 10 por 100 del avalúo; que los gastos de subasta y remate, pago de Derechos reales demás, vendrán á cargo del rematante; que los autos y la certificación á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desbarcar á su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona á 4 de Junio de 1913.—El Secretario, Arturo Clavería.

X—1225

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, contra Mariano Vaquerizo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Rúa Méndez y D. Luis de Onís; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Mariano Vaquerizo, conductor que faé de la Compañía general de Tranvías, sin domicilio conocido;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Mariano Vaquerizo á la pena de cinco días de arresto y al pago de costas, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Luis Oña.—José Rúa.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Mariano Vaquerizo, firmo el presente en Madrid, á 2 de Junio de 1913.—Mario Serratac.—Visto bueno, A. Santa María. JO—6450

MADRID—HOSPITAL

En los autos de Juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 610 de orden del año 1913, contra Gonzalo Arconada y Vicente Díaz Ladra, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Mayo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérido, y Adjuntos D. Rafael González, suplente del señor Ugarte, y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gonzalo Arconada Isosi y Vicente Díaz Ladra, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á los denunciados Gonzalo Arconada Isosi y Vicente Díaz Ladra, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio; anótase esta condena en el libro capaz que se lleva en el Juzgado, y remítase hoja relación del mismo al Registro Central de Fronteras; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérido.—Rafael González.—Miguel Isidro Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Gonzalo Arconada y Vicente Díaz Ladra, expido el presente, visado por S. S., y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 27 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban, V.^r B.^r, Fernández Olérido. JO—6460

Jurisdicción Eclesiástica,

MADRID TENENCIA VIGARIA GENERAL CASTRENSE DE LA PRIMERA REGIÓN

Por el presente se cita y llama á Francisco Jiménez Romero y á María Balongo Carbonet, cuyos paraderos ó fallecimientos se ignoran, para que en el improrrogable plazo de dos días, á contar del siguiente al de la inserción de este edicto comparezcan en este Tribunal, sito en el Ministerio de la Guerra (pabellón del Este), á fin de que presten ó nieguen el consejo que su hija Eloisa Jiménez Balongo necesita para llevar á efecto el matrimonio con D. Antonio Quiles y Alba.

Madrid, 27 de Mayo de 1913.—Licenciado Francisco Figueira.—Por mandato de S. S., Licenciado Miguel Irigoyen.

X—1224